

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PETICIÓN HERENCIA. No. 11001311000312016-1142

Señalar la **hora de las 10:00 am del día 15 del mes junio del año en curso** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme el art.373 C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados donde se practicaran las pruebas solicitadas; así mismo se evacuaran los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2294447a03f28e49115f8619a8c38158ea630987a90cdd419d021bb8119bec85**

Documento generado en 16/01/2023 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>